



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNAP
Iquitos, 01 de marzo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0165-2021-VRAC-UNAP, de fecha 01 de marzo de 2021, presentado por la vicerrectora Académica, sobre reprogramación del Calendario Académico del Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1249-2020-UNAP, del 07 de diciembre de 2020, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2021-UNAP, del 09 de febrero de 2021, se reprogramó el Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 075-2021-CU-UNAP, del 22 de febrero de 2021, se suspende las actividades académicas de pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en la sede de la ciudad de Iquitos y en las filiales de Yurimaguas, Requena, Contamana, San Lorenzo y Caballococha, por el período de quince 15 días calendario, que comprende del 23 de febrero al 09 de marzo de 2021, debido a las graves circunstancias por la pandemia del COVID-19 en la región Loreto; asimismo se encarga al Vicerrectorado Académico, reprogramar el Calendario Académico correspondiente al Segundo Semestres Académico del Año 2020, y al Primer y Segundo Semestre Académico del Año 2021;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, remite al rector la propuesta de la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario de la sesión ordinaria realizada el 22 de febrero de 2021, oficializada mediante Resolución del Consejo Universitario mencionado en el párrafo precedente;

Que, el rector en uso de sus atribuciones para dirigir la actividad académica y la gestión administrativa, estima conveniente aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021;

Que, la cláusula 1) del artículo 109° del Estatuto de la UNAP, entre sus atribuciones del Consejo Universitario, establece aprobar los instrumentos de planeamiento y gestión de la Universidad;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;



Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico Año 2021, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Semestre Académico 2021

Actividades

Fechas

- | | |
|--|--|
| Presentación de solicitud a su Facultad para convalidación de asignaturas, ingresantes 2020 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF. AA. | Del 10 al 25 de mayo de 2021 |
| • Presentación de solicitudes de asignaturas de nivelación | Del 10 al 20 de mayo de 2021 |
| • Publicación de asignaturas de nivelación aceptados | Del 21 al 24 de mayo de 2021 |
| • Toma de imágenes para ingresantes, reingresantes y estudiantes que no hayan recibido carné universitario 2019 (está obligado a entregar imagen digital) | Del 03 al 26 de mayo de 2021 |
| • Presentación de solicitud para exceso de créditos | Del 08 junio al 05 de julio de 2021 |
| • Presentación de solicitudes de licencia académica (incluye justificación) | Del 10 de junio al 20 de setiembre de 2021 |
| • Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula | Del 03 al 28 de mayo de 2021 |
| • Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades | Del 14 al 21 de mayo de 2021 |
| • Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular | Del 25 al 31 de mayo de 2021 |
| • Pago por matrícula y otras tasas educacionales | Del 20 de mayo al 02 de junio de 2021 |
| • Consejería y matrícula | Del 31 de mayo al 04 de junio de 2021 |
| • Inicio de clases virtuales | 07 de junio de 2021 |
| • Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela | Del 08 al 14 de julio de 2021 |
| • Retiro y/o reinscripción de asignaturas | Del 09 al 15 de julio de 2021 |
| • Evaluación de medio semestre (informe físico/digital de asignaturas en Dirección de Escuela) | Del 30 de julio al 03 de agosto de 2021 |
| • Retiro total del semestre | Del 09 al 27 agosto de 2021 |
| • Último día de clases | 24 de setiembre de 2021 |
| • Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades) | Del 27 al 30 setiembre de 2021 |
| • Vacaciones de docentes | Del 01 octubre al 29 noviembre de 2021 |





Resolución Rectoral N° 0215-2021-UNAP

Segundo Semestre Académico 2021

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Presentación en físico de horario y carga académica a oficinas de Registro y Asuntos Académicos de Facultades	Del 08 al 12 de noviembre de 2021
• Presentación de solicitud de asignaturas de nivelación	Del 08 al 24 de noviembre de 2021
• Publicación de asignaturas de nivelación aceptados	Del 25 al 26 de noviembre de 2021
• Presentación de solicitudes para exceso de créditos	Del 07 de diciembre de 2021 al 11 de enero de 2022
• Presentación de solicitud de licencia académica (incluye justificación)	Del 15 diciembre de 2021 al 25 marzo de 2022
• Presentación de solicitudes de reingreso para matrícula	Del 02 noviembre al 03 diciembre de 2021
• Registro en Sistema de carga horaria y académica por la ORSA de las Facultades	Del 18 al 26 de noviembre de 2021
• Ingreso de asignaturas al Sistema para nivelación curricular	Del 29 de noviembre al 03 de diciembre de 2021
• Pago de matrícula y otras tasas educacionales	Del 01 al 08 de diciembre de 2021
• Consejería y matrícula	Del 06 al 10 de diciembre de 2021
• Inicio de clases virtuales	13 de diciembre de 2021
• Reporte de registro de asistencia de estudiantes a las clases virtuales a la Dirección de cada Escuela	Del 12 al 18 de enero de 2022
• Retiro y/o reinscripción de asignaturas	Del 17 al 21 de enero de 2022
• Evaluación de medio semestre (informe físico/digital en Dirección de Escuela)	De 07 al 11 de febrero de 2022
• Retiro total del semestre	Del 10 de febrero al 02 de marzo de 2022
• Último día de clases	01 de abril de 2022
• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica (informe físico de asignaturas a Departamentos en Facultades)	Del 04 al 07 de abril de 2022
• Clausura del año académico	08 de abril de 2022

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que el Vicerrectorado Académico deberá supervisar el cumplimiento de las actividades aprobadas en el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Helter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL